

Exp. Num: 17/2025/SELEC

RESOLUCIÓN Nº7 TRIBUNAL CALIFICADOR TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

“VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.”:

En fecha 8 de mayo de 2026 fueron publicadas las calificaciones finales correspondientes a la fase de oposición del proceso selectivo convocado para la cobertura, como funcionario/a de carrera, de una plaza de Técnico de Administración General.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos y de la experiencia profesional, y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2025, éste Órgano Técnico de Selección-Tribunal Calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el resultado de la fase de concurso (baremación de méritos), según consta en el acta número 11, apartado 2, del Tribunal Calificador, del que resulta la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS FORMACIÓN	VALENCIANO	IDIOMAS UE	SUPERACIÓN EJERCICIOS	SERVICIOS PRESTADOS	PUNTUACIÓN TOTAL
		(MÁX. 5 P)	(MÁX 2 P)	(MÁX. 1 P)	(MÁX. 2 P)	(MÁX. 3 P)	(MÁX. 7 P)	FASE CONCURSO
MARTINEZ BARCELO, PEDRO ANTONIO	***4753**	2,00	1,75	0,00	1,50	3,00	5,28	13,53
MARTINEZ BORDONADO, ALBA MARIA	***4335**	0,00	2,00	0,00	0,00	3,00	2,32	7,32
PALAO LOZANO, SALVADORA	***4158**	0,00	2,00	0,00	0,00	3,00	1,28	6,28





SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el Órgano Técnico de Selección-Tribunal Calificador.

Transcurrido dicho plazo sin presentación de alegaciones o, en su caso, una vez resueltas las mismas, se procederá a la publicación de las calificaciones finales en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

TERCERO.-Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

Vº. Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

